



Incentivo a la Capitalización Rural de la **Gobernación de La Guajira**



ICRG



El campo
es de todos

Minagricultura



SC 5828-1

¿Qué es el ICR Territorial del departamento de La Guajira - ICRG?

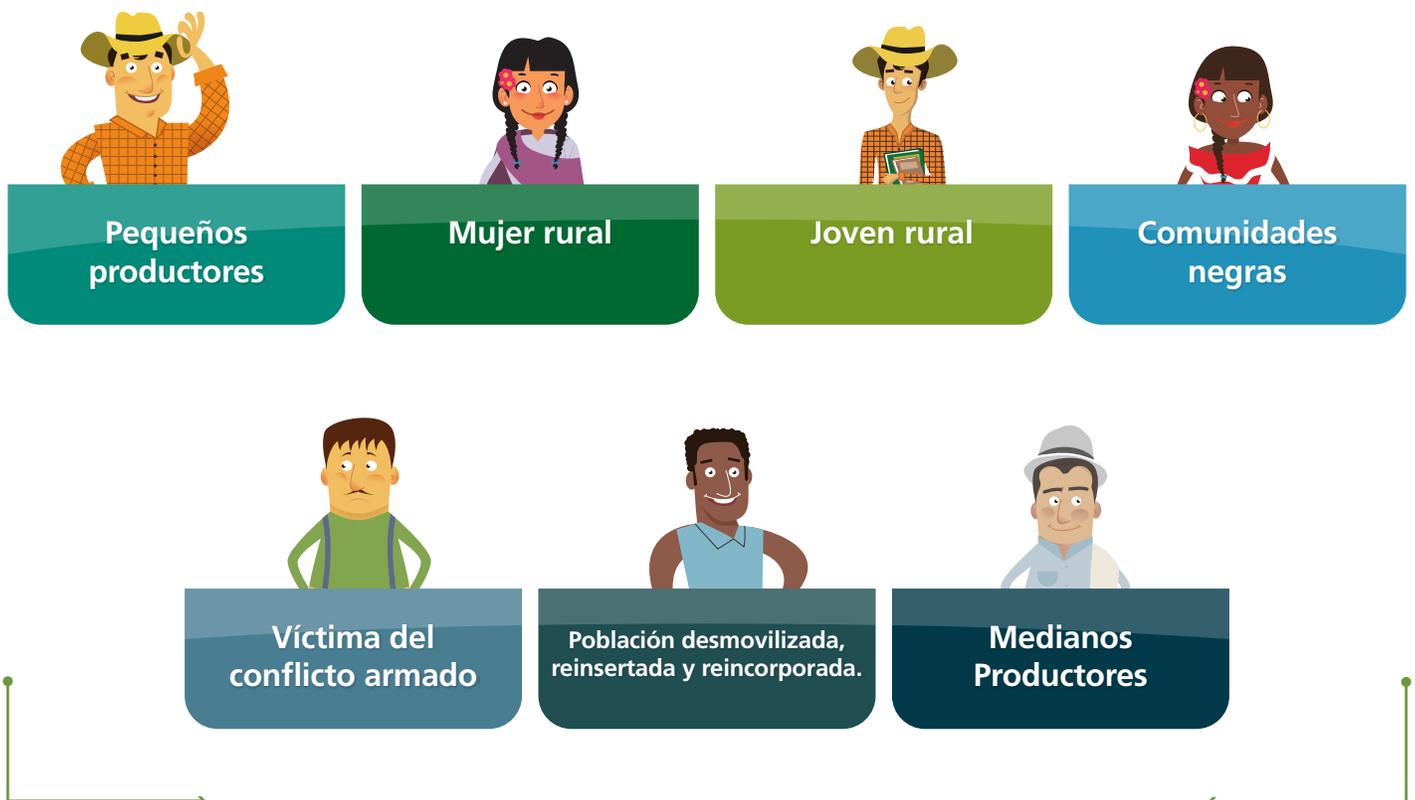
Es un beneficio económico que se otorga a toda persona que ejecute un proyecto de inversión en el departamento de La Guajira, con el ánimo de fortalecer y aumentar la productividad del sector agropecuario de la zona.

El incentivo se abona al saldo del crédito que, con recursos FINAGRO, hayan solicitado los usuarios agropecuarios.

Se denomina territorial, debido a que el abono se realiza con recursos presupuestales asignados por el departamento de La Guajira los cuales son administrados por FINAGRO.

¿A quién va dirigido el ICR Territorial del departamento de La Guajira?

El **ICRG** está dirigido a los siguientes productores que cumplan con el desarrollo de inversiones, en predios ubicados en el departamento de La Guajira:



Recuerde que:

Un usuario es Pequeño Productor si:

- ▶ Cuenta con activos hasta por **284 smmlv (\$284.000.000)**.

Un usuario es Mujer y Joven Rural si:

- ▶ Cuenta con activos hasta por **284 smmlv. (\$198.800.000)**.

Un usuario de comunidades Negras si:

- ▶ Es pequeño productor y pertenece a los consejos comunitarios, o quien haga sus veces, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o Palenqueras debidamente constituidas, y **certificadas por el Ministerio del Interior**.

Población calificada como Víctima del Conflicto Armado Interno si:

- ▶ Persona natural que califique como pequeña víctima en los términos de la Ley 1448 de 2011, que se encuentra **inscrita en el Registro Único de Víctimas -RUV**.

Población calificada como desmovilizada, reinsertada y reincorporada si:

- ▶ Personas pequeñas productor que se encontraban al margen de la Ley pero que abandonaron las armas y se reinsertaron o reincorporaron a la vida civil, que **cuenten con certificación del Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, o de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz**.

Usted es mediano productor si:

- ▶ Cuenta con activos totales hasta **5.000 smmlv. \$5.000.000.000 para 2022**.

¿Qué inversiones pueden acceder al ICRG?

Podrán acceder al ICRG aquellos proyectos que incluyan por lo menos uno de los siguientes destinos:

Código	Destino
1	151310 Aguacate
2	152000 Aguacate Hass
3	151950 Arándano
4	141420 Banano
5	260000 Biotecnológica
6	347400 Bodegas
7	151150 Bosques
8	130001 Brevo
9	151050 Cacao
10	142000 Cardamomo
11	151300 Caucho
12	151100 Ciruelo
13	151340 Cítricos
14	447100 Combinadas nuevas
15	641150 Compra de transporte especializado
16	347050 Construcción beneficiaderos de café
17	347100 Construcción Campamentos
18	347350 Construcción carreteables y puentes
19	347480 Construcción infraestructura agrícola
20	347490 Construcción infraestructura para la producción pecuaria
21	347200 Construcción infraestructura pesquera y acuícola para la producción pecuaria
22	547500 Construcción obras civiles control de inundaciones
23	547450 Construcción obras civiles para drenaje
24	547400 Construcción obras civiles para riego
25	547410 Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria o acuícola
26	347080 Construcción trapiches paneleros
27	307014 Construcción y compra de infraestructura para la comercialización
28	206011 Construcción y compra de infraestructura para la transformación
29	741300 Construcción, Compra de Infraestructuras para servicios de apoyo
30	151160 Cultivos de silvopastoreo
31	151120 Durazno
32	347300 Electrificación
33	447350 Equipos nuevos para acuicultura y pesca
34	547060 Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca

Código	Destino
35	447300 Equipos forestales nuevos para la producción agrícola
36	447250 Equipos nuevos para producción pecuaria
37	105001 Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje
38	547080 Equipos y sistemas usados para riego y drenaje
39	151400 Espárragos
40	151550 Feijoa
41	141450 Fique
42	141600 Flores
43	151650 Guanábana
44	130003 Guayaba
45	447200 Implementos y equipos nuevos para la producción agrícola
46	741250 Infraestructura de producción e insumos
47	151610 Lima tahití
48	151600 Macadamia
49	151700 Mango
50	151940 Mangostino
51	151750 Manzano
52	447150 Maquinaria pesada nueva para uso agropecuario
53	641050 Maquinaria y equipos
54	741050 Maquinaria y equipos producción insumos
55	151020 Marañón
56	151250 Palma de aceite
57	151410 Palma de chontaduro
58	151200 Palma de coco
59	241150 Pastos y forrajes
60	151130 Pero
61	141280 Piña
62	241290 Pitahaya
63	241160 Compra de porcinos puros
64	741100 Redes frío
65	141101 Renovación café por siembra
66	141150 Renovación cafetales envejecidos
67	151403 Renovación cultivos perennes por Afectación Fitosanitaria
68	151251 Renovación palma de aceite
69	447050 Tractores nuevos
70	641100 Unidades y redes de frío
71	141300 Vid
72	253405 Vientres bovinos puros cría y d. p.

*El intermediario financiero deberá verificar que la renovación no fue realizada con uso de zoca y que la variedad sembrada es resistente a la roya, a través de una certificación expedida por el Comité Departamental de Cafeteros correspondiente.

¿Cómo puede una persona ser posible beneficiario del ICRG?

Para ser beneficiario del **ICRG** el usuario debe:

- Contar con un proyecto financiado con recursos de crédito en condiciones FINAGRO.

- Desarrollar la inversión financiada dentro del territorio del departamento de la Guajira y que los destinos sean susceptibles del ICRG.

- Realizar las inversiones en un término menor a 180 días.

- Cumplir con los requisitos y normas establecidas en el manual de servicios de FINAGRO.

- Estar atentos a que FINAGRO efectúe de manera automatizada la inscripción al ICRG, siempre y cuando la inversión sea susceptible de acceder al Incentivo y siempre que existan recursos presupuestales disponibles para tal fin y el predio registrado por el Banco o entidad financiera se encuentre en el Departamento de La Guajira.

- El Banco o entidad financiera abone el incentivo a su deuda y le comunique al usuario que ya se efectuó el abono, generando un nuevo plan de pagos para el crédito.

Para tener en cuenta:



La Secretaría de Desarrollo Económico de La Guajira emitirá periódicamente el listado de los proyectos susceptibles de acceder al beneficio del ICRG.



Cuanto antes se ejecute la inversión, así mismo se agilizará el reconocimiento del incentivo.

¿De cuánto puede ser el ICRG?

Si es Pequeño Productor, Mujer Rural, Joven Rural, comunidades negras, población víctima del conflicto armado, población reinsertada reincorporada



Al acceder al incentivo a la **Capitalización Rural Guajira – ICRG**: se le reconocerá hasta el **20 % del valor de las inversiones** objeto del ICRG.

Si es Mediano Productor



Al acceder al Incentivo a la Capitalización Rural Nacional, se le reconocerá el ICRG hasta el **15 % del valor de las inversiones** objeto del ICRG, sin que en caso alguno la sumatoria de los incentivos pueda superar el cuarenta por ciento (40 %).

Por proyecto, se tendrá un valor máximo de Incentivo Territorial de hasta Cien Millones de Pesos M/CTE (\$100.000.000.)

Para mayor información comuníquese en la ciudad de Bogotá D.C., al teléfono (57+1) 320 33 77 – Dirección de Crédito e ICR, o al correo electrónico credito_icr@finagro.com.co



www.finagro.com.co



Agrolínea nacional
018000 912 219



finagro@finagro.com.co



El campo
es de todos

Minagricultura



SC 5828-1

